

Cde. Expte. 4117-37082-H-14

Caseros, 28 AGO 2017

**VISTO:** el expediente N° 4117-37082-H-14, el Decreto 489/09 y,

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 del expediente citado se presentó, el día 30 de enero de 2014, el Sr. Aníbal ALTIERI, DNI: 11.360.737, en carácter de apoderado de la firma HSBC Bank Argentina S.A rubro banco, solicitando autorización para instalación de cartel del tipo frontal luminoso de 11 m2, saliente doble faz de 0,66 m2, saliente doble faz de 0,39 m2 y frontal de 0,73 m2, sumando un total de 12,78 m2, ubicados en la calle Av. San Martín 2743 de la localidad de Caseros,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

**EL SUBSECRETARIO**

**DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

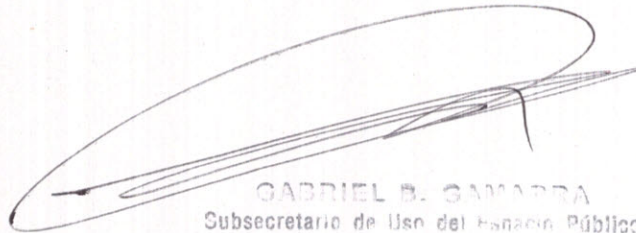
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZESE** a la firma HSBC Bank Argentina S.A , por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 30 de enero de 2020**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

**ARTICULO 2º:** El titular de la presente autorización deberá presentar ante la -----  
----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia  
de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura sobre  
carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse durante  
toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta  
obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa  
vigente.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la -----  
----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

**ARTICULO 4º:** Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de -----  
----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior  
archivo.-




GABRIEL B. GAMARRA  
Subsecretario de Uso del Espacio Público  
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero

Caseros, 28 AGO 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se  
procede a registrar la presente bajo el numero .....

Trescientos ..... (..... 300 .....)

RESOLUCION N° 300/17



MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO